



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1754-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2811-09-2023, de fecha 7 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. 511 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **ROBERTO ARTURO LEMUS GUERRERO**, quien actualmente es trabajador de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral; 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1.: Ascender y trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ROBERTO ARTURO LEMUS GUERRERO**, al puesto de **Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza No. 511, con salario base mensual de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (Q6,720.00)**, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-511 del presupuesto de funcionamiento vigente;

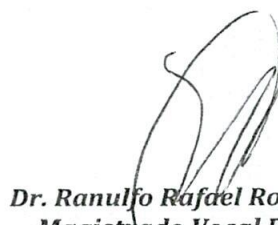
ARTÍCULO 2.: Declarar vacante el puesto de Oficinista III del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. 527;


ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

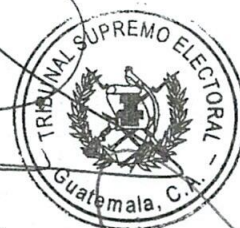
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

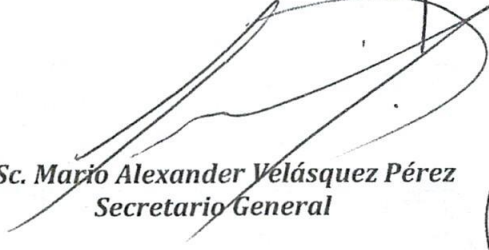




Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



